



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

SAN LUIS, 18 de septiembre de 2025.-

VISTO:

El EXPE: 20485/2024, mediante el cual se tramita la renovación de Autoridades Superiores de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 147/2025 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, en su sesión del día 1° de julio de 2025, aprueba el escrutinio definitivo realizado por la Junta Electoral, de las elecciones realizadas el 21 de mayo de 2025, para la renovación de las Autoridades a Rector y Vicerrector de la Universidad Nacional de San Luis.

Que, de conformidad en lo establecido en la mencionada disposición, se proclamó como Rector al Doctor Raúl Andrés GIL y como Vicerrectora a la Magister María Claudia BRUSASCA según consta en Acta de fecha el 17 de septiembre 2025, suscripta ante el Escribano Publico de la Universidad Nacional de San Luis.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar, atento a los considerandos precedentes, al Doctor Raúl Andrés GIL, DU N° 28926245, en el cargo de RECTOR de la Universidad Nacional de San Luis, con dedicación Exclusiva, a partir del 17 de septiembre de 2025 y mientras duren sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente designación deberá imputarse al Presupuesto Ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FUNCION	3-4- EDUCACIÓN SUPERIOR Y UNIVERSITARIA
PROGRAMA	731- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1- PERSONAL
	110- PLANTA PERMANENTE
APARTADO	1-1- RECTORADO



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

01 - PERSONAL AUTORIDADES SUPERIORES

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo y en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

NL

FM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Vicerrectora BRUSASCA, María Claudia – Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura SAIDMAN, Elbio Antonio (a cargo RR - 1502/2025).

Hoja de firmas